

ESCRITURA NUMERO : 236.

AUMENTO DE CAPITAL A QUINCE MILLONES DE SUCRES DE SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL, COMPAÑIA ANONIMA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, QUE GIRABA ANTES CON EL DE DOCE MILLONES DE SUCRES.

"En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a diez y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, PEDRO SEGUNDO ALCIVAR MOREIRA, Notario del cantón de Guayaquil, y los testigos idóneos, con domicilio en la misma ciudad, señores TOBIAS ALVARADO, BENITO WILFRIDO ROSERO y MANUEL MOISES ORTIZ, compareció el señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, ecuatoriano, casado, con domicilio y residencia en esta ciudad y cédula de identidad personal de Guayaquil, número quinientos veinte mil doscientos noventa y cinco, sobre recibo de pago del respectivo impuesto número cincuenta y un mil ciento setenta y ocho, de Guayaquil, a primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos y cédulas agrícolas números treinta y un mil trescientos cincuenta y nueve del Centro Agrícola de Guayaquil y número cinco mil setecientos ochenta y nueve del Centro Agrícola de Yaguachi, en nombre como gerente o representante legal de SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL, COMPAÑIA ANONIMA, DOMICILIADA EN GUAYAQUIL, CON EL CAPITAL DE DODCE MILLONES DE SUCRES, y cédulas agrícolas número treinta y un mil trescientos sesenta y uno del Centro Agrícola de Guayaquil y número cinco mil setecientos ochenta y ocho del Centro Agrícola de Yaguachi, a quien como a los



1 testigos soy de conocerlos, con la capacidad, libertad  
2 y conocimiento necesarios según la ley para otorgar conforme  
3 a derecho esta escritura pública de aumento del capital de  
4 la misma sociedad y, con tal propósito, bien instruido de  
5 sus resultados y objeto; me entregó los documentos del te-  
6 nor o texto siguiente .- NOMBRAMIENTO DE GERENTE .- "Socie-  
7 dad Agrícola e Industrial .- Compañía Anónima .- Capital :  
8 Sucre cinco millones .- Guayaquil - Ecuador, S. A.- Malecón  
9 Simón Bolívar número mil once .- Teléfonos : Centro mil cien  
10 y dos mil trescientos cuatro. Dirección Telegráfica : Agrí-  
11 cola - Guayaquil.- Apartado de Correo : Letra "S" .- Junta  
12 General - Presidencia .- Secretaría.- Guayaquil, enero quin-  
13 ce de mil novecientos treinta y ocho .- Señor don JUAN DE  
14 DIOS MARTINEZ MERA : Ciudad .- Muy señor mil : La Junta Gene-  
15 ral de Accionistas de la Sociedad Agrícola e Industrial, en  
16 su sesión de quince de enero de mil novecientos treinta y  
17 ocho, nombró a usted para Gerente, durante el período de  
18 cinco años (mil novecientos treinta y ocho- mil novecientos  
19 cuarenta y dos).- Con arreglo a los Estatutos, usted es re-  
20 presentante legal de la misma Sociedad .- Lo que me es hon-  
21 roso y altamente satisfactorio comunicarle para los efectos  
22 consiguientes .- De usted atento servidor .- f) C. A. LFVI P.-  
23 Secretario ".- Por mandato judicial, queda inscrito este nom-  
24 bramiento, a fojas ciento catorce, número veinticuatro del  
25 Registro Mercantil, y anotado bajo el número ciento treinta  
26 y uno del Repertorio, archivándose el certificado de regis-  
27 tro.- Guayaquil, a veintiuno de enero de mil novecientos  
28 treinta y ocho .- El Registrador de la Propiedad.- f) EDUAR-

DO GARCIA .- PEDRO SEGUNDO ALCIVAR MOREIRA, Notario Público

del cantón Guayaquil, certifico; Que en cumplimiento del auto  
 del Juzgado primero cantonal, dictado en Guayaquil, a veinte  
 de enero de mil novecientos treinta y ocho; y en observancia  
 de lo dispuesto en el número primero del artículo treinta y  
 uno del Código de Comercio, en esta fecha y con el número  
 de orden doscientos veintiocho, he anotado en el libro de ex-  
 tractos comerciales que se lleva en esta Notaría, el del nom-  
 bramiento de Gerente de la Sociedad Agrícola e Industrial,  
 conferido por la Junta General de Accionistas de quince de  
 enero de mil novecientos treinta y ocho, a favor del señor  
 don Juan de Dios Martínez Mera; y a la vez, he fijado en la  
 Sala de Despacho del mencionado juzgado, una copia de ese  
 mismo extracto, con su número de orden doscientos veintiocho  
 y en esta fecha, para los efectos legales.- Guayaquil, enero  
 veintiuno de mil novecientos treinta y ocho.- Hay un sello).-

19 P. S. ALCIVAR M .- Notario Público ".- Pedro Segundo Alcívar  
 Moreira. Notario Público del cantón de Guayaquil.- Certifico;  
 Que cumpliendo lo ordenado por el señor Juez primero cantonal  
 en la providencia de veinte de los corrientes, en el diario  
 20 El Telégrafo, número diez y nueve mil veintidos, periódico  
 21 que se edita en esta ciudad y correspondiente a esta fecha,  
 22 publicué el nombramiento que antecede, de Gerente de la So-  
 ciedad Agrícola e Industrial conferido a favor del señor don  
 23 Juan de Dios Martínez Mera, con inclusión de los certificados  
 24 de inscripción, fijación y anotación .- Guayaquil, enero vein-  
 25 tidos de mil novecientos treinta y ocho .- (Hay un sello).-P.  
 26 S. ALCIVAR M ".- Oficio Autorización.- "Sociedad Agrícola e



1 Industrial .- Compañía Anónima .- Capital: Doce millones de  
2 sures.- Guayaquil- Ecuador. S.A.Calle; Víctor Manuel Rendón;  
3 Números: doscientos diez-doscientos doce-doscientos catorce.-  
4 Teléfonos: Centro mil cien y dos mil trescientos cuatro-Di-  
5 rección Telegráfica.- Agrícola-Guayaquil.-Apartado de Correos:  
6 Letra "S", Presidencia del Directorio.-Guayaquil, febrero ocho  
7 de mil novecientos cuarenta y tres.-Señor Gerente de la Socie-  
8 dad Agrícola e Industrial, don Juan de Dios Martínez Mera;  
9 Guayaquil- Me es honroso comunicarle que el Directorio en  
10 sesión de hoy consideró; - "Que el capital de la sociedad es  
11 de doce millones de sures.- Que el inventario general y  
12 nuevo avalúo de los bienes sociales, al cinco de noviembre  
13 de mil novecientos cuarenta y dos, asciende a diez y ocho mi-  
14 llones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos veinti-  
15 cuatro sures un centavo.- Y que el artículo segundo de las  
16 reformas de los Estatutos, acordado por la Junta General de  
17 Accionistas, en la sesión de noviembre de mil novecientos  
18 cuarenta y dos, autorizó al Directorio para hacer cuantas  
19 veces juzgue conveniente un nuevo avalúo de los bienes socia-  
20 les; y para que, cada vez que éste ascienda a un monto mayor  
21 que el del capital social, efectúe el aumento de dicho capi-  
22 tal hasta el aludido monto mayor, y emita los títulos o accio-  
23 nes correspondientes que pertenecerán a los accionistas pro-  
24 porcionalmente al número de sus acciones .- Y fundado en ta-  
25 les motivos, adoptó las resoluciones siguientes : -PRIMERA.-  
26 Aprobar el inventario general, y nuevo avalúo de los bienes  
27 sociales, presentado en cinco de noviembre de mil novecientos  
28 cuarenta y dos, por el señor Gerente, que ascienden a la can-

tidad total de dieciocho millones cuatrocientos treinta i cinco  
2 mil setecientos veinticuatro sucrea un centavo.- SEGUNDA.-  
3 Aumentar a quince millones de sucrea el capital social.-TERCE-  
4 RA.-Emitir por el aumento de tres millones de sucrea, seiscien-  
5 tos certificados de diez acciones de quinientos sucrea cada  
6 uno, que equivale a un valor de cinco mil sucrea por cada cer-  
7 tificado, los cuales totalizan así, los tres millones de su-  
8 creas en acciones, que constituyen el aumento.-CUARTA.-Autorizar  
9 al Gerente para el otorgamiento de la respectiva escritura i  
0 para la emisión de los nuevos certificados de acciones que de  
1 acuerdo con los estatutos, serán autorizados por el Presi-  
2 dente del Directorio i el Gerente".- Lo que le hacemos saber  
3 para que se digne darle el cumplimiento que corresponde.- De  
4 usted atentamente.- f) Lorenzo Tous.- Presidente del Directo-  
5 rior.- f) J. D. Martínez Mera.- Gerente - Secretario".- MINU-  
6 TA .- Señor Notario.- Sirvase autorizar una escritura públi-  
7 ca en la cual conste que yo, Juan de Dios Martínez Mera, a  
8 nombre como Gerente o representante legal de Sociedad Agricola  
9 a Industrial, compañía Andina, domiciliada en Guayaquil,  
10 con el capital de doce millones de sucrea, en cumplimiento  
11 de los Estatutos i resoluciones del Directorio, hago constar  
12 las declaraciones siguientes, a saber:- Declaración Primera.-  
13 Por escritura pública que el Notario señor Pedro Segundo Al-  
14 cívar Moreira autorizó en la ciudad de Guayaquil, a ocho de  
15 diciembre de mil novecientos treinta i siete, cuyo primer tes-  
16 timonio fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil,  
17 publicado por la prensa en dos diarios El Telégrafo i El Uni-  
18 verso, i anotado i fijado en el despacho del Juzgado Cuarto  
19



Provincial del Guayas, respectivamente, el tres, cinco i diez  
de enero de mil novecientos treinta i ocho, quedó constituida  
la mencionada compañía anónima, Sociedad Agrícola e Industrial,  
con el capital de cinco millones de sucre, de conformidad con  
los estatutos insertos allí mismo, los cuales según disposi-  
ción de Decreto Supremo, fueron aprobadas por el Ministerio de  
Previsión Social i Agricultura en Quito, a diecisésis de diciem-  
bre de mil novecientos treinta i siete.-Declaración Segunda.  
Por escritura pública que el Notario señor Pedro Segundo Alci-  
var Moreira autorizó en la ciudad de Guayaquil, a ocho y vein-  
tiséis de abril de mil novecientos treinta i ocho, otorgadas  
con observancia de las respectivas disposiciones de ley, la So-  
ciedad Agrícola e Industrial, compañía anónima, domiciliada en  
Guayaquil, con el capital de cinco millones de sucre, aumentó  
en un millón de sucre, dicho capital, girando desde entonces  
con el capital de seis millones de sucre.-Declaración Tercera.  
Por escritura pública que el Notario señor Pedro Segundo Alci-  
var Moreira autorizó en la ciudad de Guayaquil, a doce de marzo  
de mil novecientos cuarenta, otorgada con observancia de las  
respectivas disposiciones de ley, la Sociedad Agrícola e Indus-  
trial, reformó los artículos cuarto, duodécimo i décimo tercero  
de sus estatutos.-Declaración Cuarta.-Por escritura pública  
que el notario señor Pedro Segundo Alcivar Moreira autorizó  
en la ciudad de Guayaquil, a trece de junio de mil novecientos  
cuarenta, igualmente otorgada con observancia de las formaliza-  
ciones de ley, la Sociedad Agrícola e Industrial, compañía anó-  
nima, domiciliada en Guayaquil, con el capital de seis millo-  
nes de sucre, aumentó en seis millones de sucre su capital

~~social que desde entonces asciende a doce millones de sucre.~~

~~Declaración Quinta.- Por escritura pública, que el señor No-~~

~~tario señor Pedro Segundo Alcívar Moreira, autorizó en la~~

~~ciudad de Guayaquil, el diez y ocho de enero de mil novecien-~~

~~tos cuarenta y tres, otorgada con observancia de las formalida-~~

~~dades de ley, la Sociedad Agrícola e Industrial, compañía~~

~~anónima, domiciliada en Guayaquil, con el capital de doce~~

~~millones de sucre, reformó el artículo décimo segundo de~~

~~sus Estatutos y el artículo primero de las reformas en mil~~

~~novecientos cuarenta de los mismos Estatutos - Declaración~~

~~Sexta.- Y por esta otra escritura pública; cuya existencia~~

~~usted se servirá anotar al margen de las escrituras públicas~~

~~que he mencionado en las declaraciones anteriores, la Socie-~~

~~dad Agrícola e Industrial, compañía anónima, domiciliada en~~

~~Guayaquil, con el capital de doce millones de sucre, con~~

~~arreglo a sus Estatutos, mediante resoluciones del Directo-~~

~~rio en la sesión que celebró en la ciudad de Guayaquil, el~~

~~ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres; según~~

~~consta en la comunicación preinscrita, aumentó en tres millo-~~

~~nes de sucre su capital social, el mismo que asciende a este~~

~~y queda fijada en quince millones de sucre. No hay lista de~~

~~suscriptores ni estado de las entregas en caja por cuenta de~~

~~las acciones, porque este aumento de tres millones de sucre~~

~~al capital social, representa igual cantidad de la mayor que,~~

~~sobre el anterior capital social de doce millones de sucre,~~

~~existe en bienes propios de la sociedad, según inventario y~~

~~nuevo avalúo de todos los bienes sociales que el Directorio~~

~~aprobó en aquella sesión; y porque los títulos o acciones que~~

1972



1 van a emitir, correspondientes al mismo aumento de tres millio-  
2 nes de sures, pertenecen a los accionistas de la sociedad  
3 proporcionalmente al número de sus acciones .- Guayaquil,  
4 febrero quince de mil novecientos cuarenta y tres.- Por So-  
5 ciedad Agrícola e Industrial.- J. D. MARTINEZ MERA, Gerente  
6 (Son copias).-El otorgante señor don Juan de Dios Martínez  
7 Mera, en nombre como Gerente o representante legal de Socie-  
8 dad Agrícola e Industrial, compañía anónima, domiciliada en  
9 Guayaquil, con el capital de doce millones de sures, reco-  
10 noció como suya la minuta preinserta .- De acuerdo con las  
11 Leyes de Timbres y Orgánicas del Poder Judicial, se establece  
12 la cuantía de esta escritura en la cantidad de tres millones  
13 de sures por aumento de capital.- A presencia de los testi-  
14 gos mencionados que concurrieron al otorgamiento, le leí, en  
15 alta voz, de principio a fin, todo el texto íntegro de esta  
16 escritura pública al otorgante señor don Juan de Dios Martí-  
17 nez Mera, quien la aprobó en todas sus partes y la suscribió,  
18 en un solo acto, con los mismos testigos y conmigo. De todo  
19 lo cual doy fe.- Por Sociedad Agrícola e Industrial.- firma  
20 JD. MARTINEZ MERA(Gerente.- firma) Tgo. M. ALVARADO.- firma)  
21 Tgo. B. WILFRIDO ROSERO.- Tgo. M. MOISES ORTIZ.- firma) P.S.  
22 ALCIVAR M.- Notario ".- Enmendado) registro, de sures el ca-  
23 pital social.las declaraciones,escritura.El Moreira.autorizó  
24 tres,compañía.declaración.son copias.J.D.Martínez Mera.Geren-  
25 te.Tgo. M. Moises Ortiz.Testado;señor.-----  
26 Esta igual a su original en fe,de lo cual confiero esta CUAR-  
27 TA COPIA,en cinco fojas rubricadas por mí,el Notario que  
28 sello y firmo en Guayaquil, a veintiocho de febrero de mil

1 novientos setenta y dos .2 en el año de novecientos setenta y dos .2

2 ocho mil ochenta y seis pesos en sués en la ciudad de Guayaquil .2

3 que se expone lo que sigue .2

4 que se expone lo que sigue .2

5 Al margen de la matriz se encuentran las siguientes anotacio-

6 nes : Por escritura pública otorgada el cinco de mayo de mil

7 novecientos cuarenta y nueve , ante el Notario señor Tobías

8 Alvarado F. , se aumentó quince millones de sures al capital

9 social . Guayaquil , cinco de mayo de mil novecientos cuarenta

10 y nueve . - Firmado por J. Jara Grau .2

11 asimismo el aumento de capital se realizó en el año

12 del año de mil novecientos setenta y dos .2

13 en la ciudad de Guayaquil . - Firmado por J. Jara Grau .2

14 - .2

15 RAZON : Por disposición de la Intendencia de Compañía tomo no-

16 ta que según resolución número novecientos catorce de diciem-

17 bre dieciséis de mil novecientos sesenta y nueve se aprueba

18 el aumento de capital a la cantidad de Doscientos dos millo-

19 nes quinientos mil sures , y la reforma de los estatutos de

20 la Sociedad Agrícola é Industrial San Carlos S. A. , según

21 escritura pública otorgada ante el Notario doctor GUSTAVO FAL-

22 CONI LEDESMA el veinticinco de Noviembre de mil novecientos

23 sesenta y nueve . - Guayaquil , dieciocho de diciembre de mil

24 novecientos sesenta y nueve . - El Notario . - firma ) J. Jara Grau .2

25 N O T A R I O



Certifico: Que con fecha cinco de marzo de mil novecientos cuarenta

y tres, se inscribió esta escritura de fojas 573 a 579, número 20

636 del Registro Mercantil, y anotado bajo el número 637 del

Repertorio.- Guayaquil, siete de Marzo de mil novecientos setenta y dos.- El Registrador de la Propiedad.-

Dr. Ernesto Benítez Jaramillo

Ernesto Benítez Jaramillo

Certifico: Que con fecha cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres fue inscrita la Aprobación del Aumento de Capital

de la SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL COMPAÑIA ANONIMA, de fojas

571 a 573 , número 205 del Registro Mercantil, y anotado bajo

el número 636 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Marzo de mil

novecientos setenta y dos.- El Registrador de la Propiedad.-

Dr. Ernesto Benítez Jaramillo

